ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234145010025964**
Fecha: **2023-08-22**
TRD: **4145.010.22.2.1020.002596**
Rad. Padre: **20234145010025964**

CIRCULAR No **4145.010.22.2.1020.002596**

Para: DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS, SECRETARIOS, OFICINAS DE APOYO ADMINISTRATIVO, COMITÉ TECNICO DE GESTIÓN - CTG, GESTORES DE CONOCIMIENTO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y OBSERVATORIOS DE CONOCIMIENTO.

Asunto: Lineamientos para Convocatoria del Premio Nacional de Alta Gerencia del Departamento Administrativo de la Función Pública 2023.

Cordial saludo

Con el fin de socializar la Circular No.4137.040.22.2.1020.004815 del 10 de agosto de 2023, emitida por la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, quien indica que el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII), organismo líder en la implementación de la dimensión de la Gestión del Conocimiento en el Distrito de Santiago de Cali, anuncia la apertura de la convocatoria del Premio Nacional de Alta Gerencia 2023, con fecha de cierre del próximo viernes 08 de septiembre.

El Premio es el incentivo por excelencia, que desde el año 2000, promueve y reconoce a las entidades y organismos públicos, que se destacan por el buen desempeño institucional y por las experiencias exitosas en su gestión, en el cual la Alcaldía de Cali ha recibido varias distinciones en diferentes categorías y que hoy se abre a todos los grupos de investigación de los organismos.

Una experiencia exitosa es el conocimiento específico que ha generado la gestión de una entidad para resolver una necesidad o problemática y que, se caracteriza por tener resultados destacados, evidenciables, innovadores y consistentes con las metas perseguidas, mejorando la calidad de la gestión y convirtiéndose en modelo a seguir por otras entidades.

Las bases de la convocatoria y el formulario de inscripción se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.funcionpublica.00v.co/web/buenas-practicas-de-oestion-publica-colombiana/premio-nacional-de-alta-qerencia y con la ampliación de la fecha, las entidades podrán postular sus experiencias hasta el 8 de septiembre.

El Premio Nacional de Alta Gerencia se ha convertido en un referente a nivel nacional, reconociendo y promoviendo buenas prácticas en el ámbito de la gestión pública. Los ganadores de cada categoría serán seleccionados por un jurado independiente, conformado por representantes de la academia y el sector privado, y a los ganadores se les otorgará un reconocimiento público por iniciativa.

Términos de la convocatoria

Las experiencias pueden ser postuladas, por un organismo de la administración pública de forma individual o asociada entre varias entidades, en cuyo caso, se deberá seleccionar la entidad que ejercerá como líder y vocera de la postulación, y que actuará, en nombre de las demás entidades que forman parte de la experiencia.

Se pueden postular más de una experiencia, caso en el cual, se deberán diligenciar formularios individuales por el mismo número de experiencias a postular.

Para esta edición, las entidades podrán postular sus experiencias de éxito en las siguientes categorías.

Énfasis temáticos

1. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía.

En este énfasis se enmarcan las experiencias de entidades del orden nacional y territorial, que hayan implementado acciones que propendan por su fortalecimiento institucional relacionadas, entre otros aspectos, con:

- Ajustes institucionales para fortalecer la transparencia e implementación *de* acciones para combatir de manera eficaz las diferentes formas de corrupción.
- Desarrollo de acciones para el seguimiento y evaluación de la contratación y compra pública, y mejoramiento de la calidad y alcance de la información de los procesos contractuales.
- Implementación de mecanismos de presupuesto por resultados con el propósito de aumentar la eficiencia del gasto público.
- Implementación de buenas prácticas regulatorias y buenas prácticas en la expedición normativa.
- Simplificación, racionalización y digitalización de trámites, procedimientos administrativos y normas para facilitar a la ciudadanía la garantía de derechos, el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo social y económico.
- Diseño y desarrollo de acciones de Gobierno Digital para consolidar una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano.

2. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.

En este énfasis se enmarcan las experiencias de entidades del orden nacional y territorial que hayan implementado acciones tendientes a su fortalecimiento institucional relacionadas, entre otros aspectos con:

- Involucramiento incidente de las ciudadanías, pueblos y comunidades en la gestión basada en el diálogo, en el marco de las experiencias y las expresiones diversas, de poblaciones y pueblos sobre la participación ciudadana.
- Desarrollo de experiencias de rendición de cuentas que contemplen los componentes de información diálogo y responsabilidad a partir de los intereses de las ciudadanías, pueblos y comunidades.
- Acciones de fortalecimiento de la ciudadanía en temas relacionados con control social, con especial énfasis en los temas relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz.
- Implementación de procesos de planeación participativa a través de la divulgación y uso de los instrumentos de planeación del territorio para habilitar y fortalecer espacios de diálogo con enfoque diferencial.

3. Buen Desempeño Institucional y Buen Desempeño Institucional Municipios PDET En este énfasis se enmarcan las entidades del orden nacional y territorial que se destaquen por los resultados en el Índice del Desempeño Institucional — IDI en el marco de la Medición y Desempeño Institucional.

4. Entidades Promotoras de Conocimiento En este énfasis se enmarcan las entidades del orden nacional y territorial que se destaquen por los resultados en el Índice de Desempeño de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el marco de la Medición y Desempeño Institucional.

5. Seguimiento y Evaluación para la Toma de Decisiones En este énfasis se enmarcan las entidades del orden nacional y territorial que se destaquen por los resultados en el Índice de Desempeño de la Política de Seguimiento y Evaluación en el marco de la Medición y Desempeño Institucional.

Apoyo del DADII en el desarrollo de las postulaciones y asesoría con DAFP

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII), con el fin brindar apoyo a las experiencias a presentar y con el ánimo de ajustarlas en su contenido y posibilitar su gestión positiva ante la convocatoria prestará asesoría personalizada a través del grupo de Gestión del Conocimiento.

Las entidades interesadas en participar deberán postular sus experiencias de acuerdo con la convocatoria que para tal efecto lleve a cabo el Departamento Administrativo de la Función Pública, atendiendo las siguientes condiciones:

1) No debe haber recibido galardón o mención de honor en una convocatoria anterior del Premio Nacional de Alta Gerencia. (Las entidades galardonadas pueden presentarse con experiencias diferentes a las ganadoras.)
2) Debe atender un problema o necesidad. No se podrán postular ideas, diseños o proyectos, que no tengan resultados evidenciables en resolver la necesidad o problema.
3) Debe relacionarse directamente con uno de los énfasis temáticos.
4) Debe contar y demostrar resultados verificables.
5) Debe hacerse exclusivamente en línea, diligenciando de manera clara, completa y precisa la información del formulario de postulación.

Las postulaciones por parte de personas o equipos en la Alcaldía Distrital de Cali, deben ser enviadas en el formato Documentación de buenas prácticas MATH02.06.04. P006.F002 que se anexa, y que debe ser enviado hasta el día Miércoles 16 de Agosto, con el fin de ser analizadas y prestarle asesoría en el mejoramiento de su presentación, dirigiéndolas al correo danietchacon©cali.qov.co para su programación y asesoría.

Para más información y consulta: Juliana Lozano Teléfono 3164819952

Se anexa Manual de postulación experiencias exitosas - Premio Nacional de Alta Gerencia 2023

Cordialmente

MARIA JOHANNA OROZCO
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Maira Alejandra Arango Jordan – Secretario
Revisó: Juliana Isabel Escobar Galindez - Contratista